

## **Le pagarán los gastos que tuvo mientras su coche estaba siendo reparado en el taller**

Escrito por Agencia AYC. Lunes, 28 de junio de 2010

---

La Audiencia Provincial ha estimado parcialmente el recurso presentado por un conductor que reclamó el dinero gastado en taxis mientras su coche estaba en el taller.

El juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena condenó al dueño del taller y a la aseguradora Génesis a abonar la cantidad de 60,26 euros al propietario del vehículo, quien, no conforme, presentó un recurso ante la Audiencia a través de la procuradora Pilar Sánchez, mientras que Alejandro Lozano representó a la parte apelada.

El tribuna de la Audiencia señala que el juzgado tomó como referencia las 9,6 horas del tiempo efectivo de la reparación del turismo, pero que debe elevarse a los cinco días en que el vehículo estuvo en el taller, lo que supone 150,65 euros.

También señala que el taller no tuvo responsabilidad en ese tiempo, pues el perito analizó el vehículo el primer día y después tuvieron que esperar a recibir las piezas solicitadas a fábrica.